

VISTO:

El recibo presentado por la docente a cargo de la cátedra Instituciones Argentinas de la Escuela de Archivología, Lic. Patricia Roggio; y

CONSIDERANDO:

que el recibo corresponde al pago de honorarios a la docente Patricia Garay por la participación en la "Jornada de análisis sobre el funcionamiento de las instituciones educativas";

que la Lic. Patricia Roggio abonó con fondos propios el honorario a la profesora Garay;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago del recibo 0001-00000177 de la profesora Lucía Graciela Garay por un monto total de \$ 1000,00 (pesos un mil con 00/100), y que corresponde a honorarios por la participación en la "Jornada de análisis sobre el funcionamiento de las instituciones educativas". Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. Patricia Roggio.

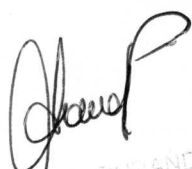
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Programa de Apoyo y Mejoramiento de Grado de la UNC correspondiente a la escuela de Archivología.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 29 ABR 2015

RESOLUCIÓN N° 0491

e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES